

RESOLUCION EXENTA N° 015/ **1 3 7 -**

REF. : APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIAS, PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO AÑO 2015 - 2016, CAMIONETA FISCAL DE LA JUNJI REGION DE AYSÉN.

COYHAIQUE, **1 9 JUN. 2015**

VISTOS:

La Ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 de 2000, la Resolución N° 015/172 de 2001 y modificaciones posteriores, la Resolución Exenta N° 015/2845 de fecha 24 de agosto de 2010, que establece el Manual de Procedimientos de Compras, y la Resolución N° 015/097 de fecha 18.02.2015, que indica orden de subrogancia en la Dirección Regional de JUNJI Aysén, nombrando como primer subrogante a doña María Isabel Parada Miranda, Resoluciones todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; Solicitud N° 11.285 de fecha 08.06.2015; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante solicitud de contratación de bienes y servicios N° 11285 del 08 de Junio del 2015, la Sub. Dirección de Recursos Financieros, solicita contratar la póliza de seguro automotriz, para el nuevo vehículo institucional de la JUNJI Región de Aysén, periodo 2015 - 2016.

- Marca Mitsubishi
- Modelo L.200 CRT
- Año 2015.
- Patente GZJC .77-9

posibles siniestros.

2. Que, es necesario asegurar el vehículo institucional, con el fin de protegerlo de

3. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el producto solicitado no se encuentra en convenio marco de la dirección de compras públicas.

4. Que, esta nueva licitación será pública y el monto destinado a contratar está ubicado en tramo menor a 100 UTM. .

RESUELVO:

1- **AUTORIZASE**, el llamado a licitación pública, para la contratación de la Póliza de Seguro Automotriz, para el vehículo institucional, año 2015 – 2016, de la JUNJI Región de Aysén.

2- **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, los términos de referencias, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3- **APRUEBASE** los términos de referencias, para la contratación de la Póliza de Seguro Automotriz, para el vehículo institucional, de la JUNJI Región de Aysén y sus respectivos anexos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARIA ISABEL PARADA MIRANDA
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGION DE AYSÉN

MIR/M/ASR/L/ACC/hro
DISTRIBUCION

- ◆ Asesoría Jurídica
- ◆ Sub. Dpto. Planificación
- ◆ Sub. Dpto. RR.HH.
- ◆ Adquisiciones
- ◆ Archivo.



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

N° 11.285

Fecha 08/06/2015

Unidad Solicitante Departamento de Recursos Financieros XI - Aysén

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Crear Gestión de Compra

Salir

Descripción del requerimiento

contratar la póliza de Seguro Automotriz para el nuevo Vehículo Institucional de la JUNJI Región de Aysén, periodo 2015 - 2016.

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
1	Bienes	contratar la póliza de	650.000	Pesos	22 - BIEN...	10 - Servic...	002 - Pri...		01 Clásicos	Canti	Regió	CC	Obs
										dad	n		
										1	XI - ...	000...	

Total estimado(Pesos)

\$ 650.000

Total Prefectado(Pesos) \$

\$ 650.000

Compra Planificada

☒ Si ☐ No

Fundamento de compra

Funcionario Solicitante

Rodríguez Olavearria, Hugo Alejandro

Modalidad de Compra

Licitación

Contraparte técnica

Rodríguez Olavearria, Hugo Alejandro

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Descripción

Archivo

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Órdenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto
--------	--------	-------

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos
--------	--------	-------	-------------

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref. - Ciento	Descomprometido
contratar la póliza de Seguro Automotriz ...	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Ciento		650.000	
	0421	021480	650.000				

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Aprobado		hrodriguez	08/06/2015 16:09
Modalidad Compra Definido		hrodriguez	08/06/2015 16:08
Prefectación Autorizada		acuevas	08/06/2015 15:13
Prefectacion Aprobada		mvenegas	

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
			08/06/2015 14:49
Borrador Prefectado		Jriqueime	08/06/2015 12:35
Elaboración Aprobada		hrodriguez	08/06/2015 08:45
Inicial		hrodriguez	08/06/2015 08:41



TERMINOS DE REFERENCIAS

SEGURO AUTOMOTRIZ COBERTURA TOTAL CONTRA TODO EVENTO DE LA DIRECCION REGIONAL DE LA JUNJI REGION DE AYSÉN.

1. OBJETO DE LA LICITACION

La presente Licitación tiene por objeto el contratar la póliza de Seguro Automotriz cobertura total contra todo evento para el nuevo Vehículo Institucional de la JUNJI Región de Aysén, periodo 2015 – 2016.

2. DETALLE DE LA LICITACION

La presente licitación tendrá el carácter de pública y podrán participar en ella, las personas naturales o jurídicas, especializados en el rubro de Seguros de Vehículos a presentar ofertas a la institución, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Términos de Referencias.

El proceso que se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo establecido a la Ley Nº 19.886, sobre la materia, y su Reglamento, según las condiciones, normas y políticas de uso del portal.

- LOS SEGUROS SE CONTRATARAN PARA EL VEHICULO FISCAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL REGION DE AYSÉN

• SEGURO AUTOMOTRIZ VEHICULO

Nombre asegurado : Junta Nacional de Jardines Infantiles
Rut : 70 .072.600-2
Dirección : Gral. Parra Nº 315
Comuna : Coyhaique
Región : Aysén
Tipo : Camioneta
Marca : Mitsubishi
Modelo : L200
Año : 2015
Patente : GZJC .77-9

DESCRIPCION DE CONTRATACION

• COBERTURAS Y PRIMAS PARA VEHICULOS

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS, DEBERAN INGRESAR EL DESGLOSE DE LO OFERTADO EN EL SEGURO.

- Daños propios valor comercial
- Daños Materiales robo o hurto incluido piezas y partes o uso no autorizado
- Responsabilidad Civil Lucro Cesante
- Responsabilidad Civil Daño Moral
- Responsabilidad Civil Lucro. Cesante
- R. D Daño Emergente
- Robos accesorios declarados en la póliza y fijados al vehículo.
- Huelgas y terrorismo
- Riesgos de la naturaleza
- Riesgos por carga
- Daños por Granizo
- Daños por sismo
- Daños por incendio (hasta el 100% de su valor comercial)
- Daños Materiales por conductores dependientes
- Daños a terceros por conductores dependientes.
- Defensa penal y constitución de fianza
- Actos maliciosos
- Asistencia del vehículo
- Defensa penal constitución De fianzas
- Asiento de Pasajeros
- . Muerte accidental
- . Incapacidad

Además debe señalar:

- Cobertura de póliza
- Vigencia de las Póliza
- Monto deducible
- Asistencia de Vehículo
- Auto de reemplazo
- El vehículo en reemplazo debe tener iguales o similares características al siniestrado)
- Reposición de vehículo en caso de siniestro mientras dure el periodo de reparación
- Cobertura Internacional

El oferente, adicionalmente en su oferta Técnica, deberá indicar el plazo de entrega del servicio y el periodo para hacer efectivo el seguro en caso de siniestro.

3. PRESUPUESTO REFERENCIAL

La presente licitación contará con un presupuesto referencial neto de \$ 650.000 (setecientos mil pesos), por el servicio requerido.

4. CRONOGRAMA DE LA LICITACION

Las etapas y fechas de la licitación serán las que se encuentren digitadas por el encargado del proceso de compras en el sistema www.mercadopublico.cl.

5. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

La presente licitación tendrá el carácter de pública y podrán participar en ella, todas las personas naturales o jurídicas que estén en condiciones de prestar el servicio por lo licitado y que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4°, inciso 6° de la Ley N° 19.886, relativas a las prohibiciones de suscribir contratos administrativos.

Para ello bastará que adjunte la declaración jurada simple, firmada por el oferente o su respectivo representante legal, que indique tal circunstancia.

Esta declaración se contempla como anexo en las presentes bases y se encuentra publicada en el sistema mercado público.

Además no deberán presentar inhabilidades, ni observaciones negativas en el sistema de mercado público

Los oferentes que participen, deberán emitir factura de Primera categoría de la Ley de Impuesto a la Renta.

6. ACEPTACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIAS

Los Términos de referencia de esta licitación, como asimismo, cualquier documento que los interprete o complemente, se entenderán conocidos y obligatorios para todos los participantes y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles

7. ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES

Los antecedentes que deberán acompañar los proveedores son los siguientes:

PERSONAS JURÍDICAS

- a) Certificado de Vigencia de la Sociedad (puede acreditar en Chile proveedores).
- b) Documento en que conste la personería vigente del representante legal (puede acreditar en Chile proveedores).
- c) Fotocopia simple del RUT del oferente y del representante legal. (Puede acreditar en Chile proveedores).
- d) Declaración jurada simple a las inhabilidades consignadas en el art 4 incisos 6 de la ley N° 19.886 (anexo 1). (Puede acreditar en Chile proveedores declaración jurada de conflicto de intereses)

PERSONAS NATURALES

- a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del oferente por ambos lados. (Puede acreditar en Chile proveedores)
- b) Fotocopia simple de formulario de iniciación de actividades ante el SII, cuyo giro debe estar relacionado con el objeto de la licitación.
- d) Declaración Jurada Simple a las inhabilidades consignadas en el art 4 incisos 6 de la ley N° 19.886 (anexo 1) (Puede acreditar en Chile proveedores declaración Jurada de conflicto de intereses)

Cada uno de los documentos detallados anteriormente deberá ser ingresado a través de un archivo electrónico en www.chilecompra.cl.

8. CONTACTO DURANTE LA LICITACION Y ACLARACIONES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre los Términos de Referencias y sus especificaciones Técnicas, solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio web "www.mercadopublico.cl", estas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas a las preguntas realizadas por los oferentes, y aclaraciones a las bases, se efectuarán a través del sitio web "www.mercadopublico.cl", dentro del plazo establecido en las bases.

Para todos los efectos legales, dichas respuestas y aclaraciones, forman parte integrante de los Términos de Referencias y especificaciones técnicas de esta propuesta.

Los Términos de Referencias o especificaciones técnicas, podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio web www.mercadopublico.cl, y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

La entidad licitante no podrá tener contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones.

9. APERTURA DE LA OFERTA

"solo serán evaluadas aquellos proveedores que al momento de la apertura de los antecedentes Administrativos, hayan subido al portal www.mercadopublico.cl, la Declaración Jurada, referidas a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° inciso 6 de la Ley N° 19.886.

Los demás antecedentes se podrán solicitar durante el proceso de evaluación de ofertas, a través de la aplicación de solicitud de aclaraciones como antecedentes menores.

1. Apertura Administrativa

A partir del día y hora señalada en el cronograma publicado en el portal Mercado público, se procederá a la apertura administrativa de las ofertas, ingresadas a la plataforma www.mercadopublico.cl.

2. Apertura Oferta Técnica

El oferente deberá incluir un detalle de las especificaciones y características del servicio que ofrece, el cual debe cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la JUNJI.

3. Apertura Oferta Económica

Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sistema mercadopúblico, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas indicada en el sistema de información mercado público, Información de la Adquisición.

A partir de día y hora señalada en el sistema www.mercadopublico.cl, se procederá a la apertura de las ofertas

Del valor ingresar al portal debe ser neto (sin impuesto) debiendo considerar todos los costos asociados, tales como administración, expresado en moneda nacional, es decir pesos chilenos.

10. EVALUACION DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas le corresponderá efectuarla a la Comisión de Evaluación, la que estará conformada por el Sub. Director del Sub. Dpto. de Recursos Financieros y Físicos o por quien éste designe y un profesional de la Dirección Regional designado por el Subdirector de Recursos Financieros.

La Comisión de evaluación, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, detectados en esta etapa, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información Mercadopúblico.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Variable	Porcentaje	Descripción
Cobertura	30%	Nota 10: Oferta con cobertura mayor a la requerida en el punto 3 de estas bases y/o ofrece asistencia de vehículo (sin costo JUNJI) Nota 7: Oferta con cobertura equivalente a la requerida en el punto 3 de estas bases Nota 1: Oferta con menor cobertura a la requerida en el punto 3 de estas bases
Precio	40%	- Nota 10 : precio prima anual El proveedor que presente la prima más económica tendrá la nota máxima y el resto inversamente proporcional al prima menor
Plazo de entrega de la póliza.	20%	- Nota 10: Oferta que proponga menor o igual a 5 días - Nota 7: Oferta que proponga más de 5 días y menor o igual a 7 días. - Nota 1: más de 7 días.
Valor vehículo de reemplazo	10%	- Nota 10: Oferta que proponga monto por vehículo de reemplazo igual a cero - Nota 7: Oferta que proponga el menor monto por vehículo de reemplazo (distinto de cero) Las demás ofertas con monto por vehículo de reemplazo distinto de cero, serán evaluadas en forma inversamente proporcional al más bajo. - Para la evaluación de este criterio el oferente deberá presentar monto por vehículo de reemplazo

11. MECANISMO DE EMPATE

En caso que dos oferentes obtengan la misma calificación final, se adjudicará al oferente que obtenga mejor nota en el criterio Cobertura, si se mantiene el empate se adjudicará al que oferte mejor Precio prima anual.

12. DOCUMENTOS OMITIDOS

Todo oferente podrá presentar antecedentes que hayan omitidos al momento de presentar la ofertas, el cual, tendrán un plazo de 24 hrs. Después del cierre de la recepción de las ofertas. Estos se solicitaran durante el proceso de evaluación de ofertas, a través de la aplicación de solicitud de aclaraciones

Salvo la declaración jurada, referida a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° inciso 6° de la Ley N° 19.886.

El oferente que deba hacer uso de esta cláusula tendrá 1 punto. (del total arrojado por los criterios de evaluación)

13. DE LA ADJUDICACION

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, aceptará la propuesta más ventajosa a sus intereses, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las Bases.

La adjudicación se materializará en una Resolución de la Directora Regional de la JUNJI en la Región de Aysén, previa recepción del Informe de la Comisión de Evaluación de la Propuesta.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la más económica. Asimismo, mediante resolución fundada, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas bases, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

14. DE LA NOTIFICACION

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, publicará la resolución de adjudicación de la licitación, en el sistema de información mercadopúblico, en la fecha indicada en el sistema mercadopúblico.

La resolución de adjudicación de la licitación, se entenderá notificada, luego de las 24 horas transcurridas, desde su publicación en el sistema de información mercadopúblico.

15. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de las Pólizas, será Calle Riquelme N° 395; de la Comuna Coyhaique, en el siguiente horario:

Lunes a Jueves:	de 8:30 a 17:30 horas
Viernes	de 8:30 a 16:30 horas

16. REQUISITOS PARA CONTRATAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de Chileproveedores.

Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en Chileproveedores, dispondrá de un plazo máximo de 3 días hábiles, contados del día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro.

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de Chileproveedores en el plazo indicado, se procederá a adjudicar la siguiente oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

17. CONTRATOS Y VALIDEZ DE LA OFERTA

En este proceso licitatorio se formalizara mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.

En caso que la orden de compra no haya sido aceptada, el organismo JUNJI, podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud.

18. DE RELACION CONTRACTUAL

La relación contractual tendrá una duración de 12 meses y estará dada por la póliza de seguro y la orden de compra emitida a través del sitio www.mercadopublico.cl, y su aceptación por parte del oferente adjudicado, a través del mismo sitio, en un plazo no superior a 48 hrs.

Si el adjudicatario no acepta la Orden de Compra dentro del plazo estipulado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado.

19. DE LA FORMA DE PAGO

Para aquellos proveedores, emisores de FACTURA ELECTRÓNICA, se les ofrecerá un pronto pago de 20 días hábiles a contar de la fecha de recepción de la factura y certificado que acredite que el vehículo se encuentra asegurado.

Los proveedores no emisores de factura electrónica, tendrán un pago dentro de 30 días corridos a contar de la recepción conforme de recepción de la factura y certificado que acredite que el vehículo se encuentra asegurado.

Los proveedores no emisores de Factura electrónica, deberán presentar su factura en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de la JUNJI Región Aysén, ubicada en calle General Parra N° 315 de Coyhaique.

20. PROHIBICION DE CESION DE LOS DERECHOS

El contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES